

RESOLUCIÓN N° 034 -2019-MML-IMPL/PE

Lima, **06 FEB. 2019**

Visto el Acuerdo de Directorio N° 015-2019 de fecha 29 de enero de 2019, adoptado en la Sesión de Directorio N° 001-2019 de fecha 29 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por las Ordenanzas Nos. 1103, 1154, 1324, 1539 y 1593;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091, precisada con Resolución de Alcaldía N° 181 de fechas 03 y 23 de enero de 2019, respectivamente, se designa al señor Fernando Perera Díaz, como Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, de conformidad con el Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 133-2016-MML/IMPL/GG de fecha 30 de diciembre de 2016, el cargo de Coordinador del Proceso de Logística es un cargo de confianza y por lo tanto, es de libre designación y remoción; siendo atribución del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima aprobar su designación, a propuesta del Presidente, de conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 015-2019 de fecha 29 de enero de 2019, adoptado en la Sesión de Directorio N° 001-2019 de fecha 29 de enero de 2019, se acordó dar por concluida al 14 de febrero de 2019, la designación del señor José Fernando Díaz Colmenares, identificado con DNI N° 06170354, en el cargo de Coordinador del Proceso de Logística del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, en el mismo acuerdo, se acordó designar, con efectividad a partir del 15 de febrero de 2019, al señor Ernesto Guillermo Yáñez García, identificado con DNI N° 09865724, en el cargo de Coordinador del Proceso de Logística del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima; por lo que corresponde expedir el acto resolutorio que formalice lo acordado por el Directorio;

De conformidad, con las atribuciones conferidas en la Ordenanza N° 732 y sus modificatorias, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida al 14 de febrero de 2019, la designación del señor José Fernando Díaz Colmenares, identificado con DNI N° 06170354, en el cargo de Coordinador del Proceso de Logística del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar, con efectividad a partir del 15 de febrero de 2019, al señor Ernesto Guillermo Yáñez García, identificado con DNI N° 09865724, en el cargo de Coordinador del Proceso de Logística del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Página Web, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima (www.protransporte.gob.pe)."

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA

FERNANDO PERERA DIAZ